

Gualaceo, 29 de Mayo de 2013

Señor

Víctor Rolando Peláez Lucero

Presente

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **Compañía de Transportes de Carga Pesada "TRANSDIMAROL CIA. LTDA."**, reunida el día de hoy miércoles 29 de Mayo de 2013, procedió a elegir a Usted por unanimidad del Capital Social presente, "**PRESIDENTE**" de la Compañía, para un periodo de ~~Dos~~⁵ años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente remplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo Decimo Sexto de los estatutos de constitución de la Compañía, y además las que la Ley confiere. Tales Estatutos constan en la Escritura Pública de constitución, otorgada ante la Notario Segunda del Cantón Gualaceo, Dra. María Cristina Coellar Lituma, en fecha 12 de Diciembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 03 de Marzo del 2008, bajo el Nro. 5.

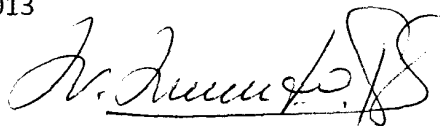
Atentamente,



Patricia Peláez Lucero
Secretaria

Yo, **VICTOR ROLANDO PELAEZ LUCERO**, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Gualaceo, 29 de Mayo de 2013




Víctor Rolando Peláez Lucero
CI: 0101967644

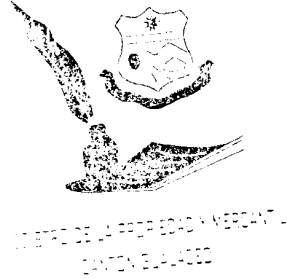
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

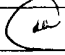
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2013 - 63

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha diez de Junio del Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el Número de inscripción 37 celebrado entre:
([COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA TRANSDIMAROL CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [PELÁEZ LUCERO VÍCTOR ROLANDO en calidad de PRESIDENTE]).


Dra. María Primavera Bernal
Registrador de la Propiedad y Mercantil de Gualaceo



| | | | |
|----------------|------------|------------------|---|
| Revisado por: | Jurídico | Ab. Mariela V. |  |
| Elaborado por: | Inscriptor | Juana León López | JL. |